

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA OBRA “SECTOR 6 MARXADELLA DE TORRENT”

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: TRÁMITE DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES. SOBRE ÚNICO

1 ANTECEDENTES

El pliego de condiciones administrativas particulares (condición núm. 3) establece que el factor determinante de la adjudicación será la mejor relación calidad-precio y por ello se efectuará atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA (100 PUNTOS)	
Apartado A.- OFERTA ECONÓMICA	Hasta un máximo de 30 puntos
Apartado B.- EQUIPO FACULTATIVO	Hasta un máximo de 70 puntos
TOTAL	MÁXIMO 100 PUNTOS

2 VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con los pliegos se puntuará en función del presupuesto de licitación, hasta un máximo de 30 puntos, aplicando la siguiente formula:

$$P_i = P_m \times \left(\frac{O_m}{O_i} \right)$$

Siendo

P_m= Puntuación máxima

P_i= Puntuación obtenida

O_m= oferta económica más baja NO EXCLUIDA

O_i= oferta económica objeto de valoración.

Se consideran desproporcionadas aquellas que así están definidas en el art. 85 del “Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.”

En la siguiente tabla se recogen las ofertas presentadas, junto con la puntuación obtenida, con la aplicación de la fórmula anteriormente referida:

TRABAJO	Presupuesto licitación	Grupo Dayhe Development & Investment S.L.	Urbanistas Ingenieros S.A.	UTE Oficina técnica Tes S.L. Tomas Llavador Arquitectos e Ingenieros SL.	Topiarq Studio SLP
Redacción del proyecto	145.163,75 €	105.705,89 €	109.800,00 €	115.000,00 €	137.448,60 €
Dirección de la obra	56.557,30 €	41.184,11 €	42.900,00 €	44.980,00 €	53.551,40 €
TOTAL CONTRATO	201.721,05 €	146.890,00 €	152.700,00 €	159.980,00 €	191.000,00 €
BAJA OFERTADA		27,18%	24,30%	20,69%	5,31%
PUNTUACIÓN		30,00	28,86	27,55	23,07

Se confirma que las ofertas presentadas no incurren los supuestos de temeridad recogidos en el artículo 85 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas, apartado 4:

“4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”

3 VALORACIÓN DEL EQUIPO FACULTATIVO

La valoración de la cualificación y experiencia profesional será la que resulte de la suma de las valoraciones de cada uno de los técnicos del equipo, con los criterios y condiciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Revisada la documentación aportada al concurso por los licitadores, se constata que parte de los certificados aportados por Topiarq Studio SLP y por Urbanistas Ingenieros S.A. son incompletos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por lo que en fecha 25 de marzo se les concede un plazo de tres días hábiles para que subsanen.

Tras revisar la nueva documentación aportada por Topiarq Studio SLP, las puntuaciones obtenidas por los licitadores son:

CARGO EN EL CONTRATO	Grupo Dayhe Development & Investment S.L.	Urbanistas Ingenieros S.A.	UTE Oficina Técnica Tes S.L. Tomas Llavador Arquitectos e Ingenieros SL.	Topiarq Studio SLP
Director Técnico: Director del Proyecto y Director de las obras	50	30	48	26
Responsable de instalaciones	9	4	10	8
Paisajista	10	9	9	7
PUNTUACIÓN	69	43	67	41

4 RESUMEN VALORACIÓN

La valoración global resultante, de acuerdo con la justificación realizada en los apartados anteriores resulta ser:

RESUMEN	Grupo Dayhe Development & Investment S.L.	Urbanistas Ingenieros S.A.	UTE Oficina Técnica Tes S.L. Tomas Llavador Arquitectos e Ingenieros SL.	Topiarq Studio SLP
Puntuación oferta económica	30,00	28,86	27,55	23,07
Puntuación experiencia	69	43	67	41
Puntuación total	99,00	71,86	94,55	64,07

5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tras la valoración realizada, se propone la adjudicación del “Contrato de Asistencia Técnica Para La Redacción del Proyecto de Urbanización y la Dirección de la Obra “Sector 6 Marxadella De Torrent” a **Grupo Dayhe Development & Investment S.L.**, con un Presupuesto **146.890,00 €**, a los que se añadiría el IVA de 21 %, resultando un total de **177.736,90 €**.

Torrent, a 3 de mayo de 2023

Fdo. La Directora de Urbanización